



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Fundación Mary's Meals Spain

Misión

"Hacer posible que personas ofrezcan su dinero, bienes, habilidades, tiempo y oraciones y por su implicación, den la ayuda más efectiva a aquellos que sufren los efectos de la pobreza extrema en las comunidades más pobres del mundo".

Origen

En 1992, Magnus MacFarlane-Barrow fundó Scottish International Relief, tras la campaña de ayuda humanitaria desde Escocia a Bosnia Herzegovina, durante la Guerra de los Balcanes. En 2002 surgió el proyecto de Mary's Meals en Malawi, convirtiéndose como único objetivo de la entidad. A raíz de ello, en 2012 se fundó la organización Mary's Meals International (MMI), creando distintas filiales por todo el mundo. En 2014 se constituyó la delegación en España, Fundación Mary's Meals Spain, como filial captadora de fondos.

Año de constitución: 2014

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

La Fundación Mary's Meals España capta fondos en España que son enviados a Mary's Meals International para sufragar una comida escolar diaria a menores en países con graves crisis alimentarias. Los principales programas se desarrollan en Malawi, Liberia, Zambia, Zimbabue y Kenia. Realiza dos campañas de captación principalmente: "patrocina un colegio", dirigida a la totalidad de estudiantes de un colegio durante un curso escolar; y cobertura de la comida anual de un menor, de forma individual. Además, promociona el voluntariado en España.



(2023)

Beneficiarios	19.178
Menores y adolescentes escolarizados de países en situación de crisis alimentaria. África, América, Asia y Europa.	
Socios	265
Voluntarios	136
Empleados	2
Gasto	523.591 €

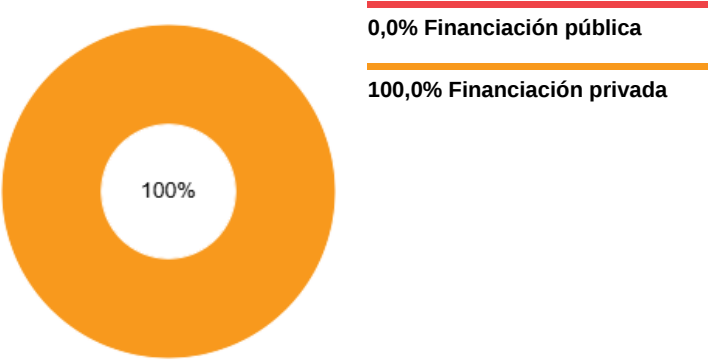
Ámbito geográfico de la actividad



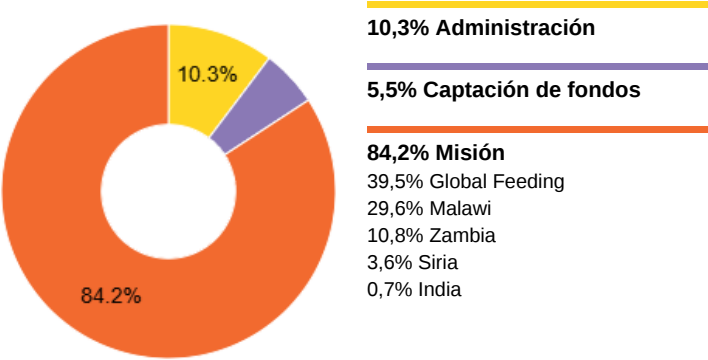
África, América, Asia, Europa

Datos económicos

Ingresos 525.402 € (2023)



Gastos 523.591 € (2023)



Los ingresos de la Fundación Mary's Meals Spain proceden de las aportaciones de entidades jurídicas (47,1%), de aportaciones puntuales de personas físicas (37,9%), de las cuotas de socios (11,7%) y de las aportaciones monetarias y en especie del Patronato (3,4%).
El 80,3% de los fondos obtenidos son enviados a la central en Escocia, desde donde se gestionan todos los proyectos a través de contrapartes en terreno.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Elisalex zu Löwenstein Wertheim-Rosenberg
Director/a: Teresa Garaizabal de Santa María

Estructura

Mary's Meals International (MMI) es una organización con sede en Escocia, cuyo objetivo es proporcionar una comida diaria a niños de zonas con graves crisis alimentarias. Para ello, cuenta con 15 filiales y 6 delegaciones captadoras de fondos, 4 contrapartes filiales y con 14 contrapartes en terreno con las que colaboran en los países en los que actúan.
Actualmente tiene presencia en 18 países de África, América y Asia. En el año 2023 atendió a 2.379.374 niños y niñas, y obtuvo unos ingresos de 55.913.360€.
Mary's Meals España (MME) pertenece al movimiento Mary's Meals International como delegación captación de fondos, que son destinados a la matriz para la ejecución del proyecto en los países en los que opera.
En el año 2023, Mary's Meals Internacional recibió el premio Princesa de Asturias de la Concordia.

Contacto

C/ Beltrán i Rozpide 7/9 Apto 102 B (Hotel AC Victoria), 08034, Barcelona
639100309
<https://www.marysmeals.es/>
spain@marysmeals.org



NIF: G66236738
Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 08-0443

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Mary's Meals Spain en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Bizum: 00380

Fundación Fundación Mary's Meals Spain - , Fundación Mary's Meals Spain ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023.
Más información en www.fundacionlealtad.org

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Fundación Mary's Meals Spain

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Hacer posible que personas ofrezcan su dinero, bienes, habilidades, tiempo y oraciones y por su implicación, den la ayuda más efectiva a aquellos que sufren los efectos de la pobreza extrema en las comunidades más pobres del mundo".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "los fines de interés general de la Fundación son:

1. Prestar asistencia alimentaria a niños víctimas de malnutrición en países en vías de desarrollo, en los cinco continentes, mediante la subvención de una comida diaria en centros educativos de las comunidades más pobres del planeta.
2. Prestar asistencia alimentaria y auxilio, en cualquier parte del mundo, a aquellas personas que sean víctimas de crisis humanitarias y de pobreza, mediante el envío y distribución de cargamentos de alimentos a los lugares afectados y colaborando, si fuera el caso, en la reconstrucción de zonas devastadas por catástrofes naturales o de otro tipo.
3. Prestar cuidados y auxilio a niños vulnerables, huérfanos y abandonados subvencionando o patrocinando centros a tal efecto en todo el mundo, y en particular, en países en vías de desarrollo.
4. Promover en España el voluntariado social para la consecución de los fines de la Fundación."

Para ello, el artículo 7 establece que, para la consecución de sus fines, "la Fundación puede desarrollar las siguientes actividades:

- Prestación de asistencia alimentaria a través de envío de alimentos y distribución de los mismos en las zonas requeridas.
- Subvención y/o patrocinio de centros educativos o de acogida infantil.

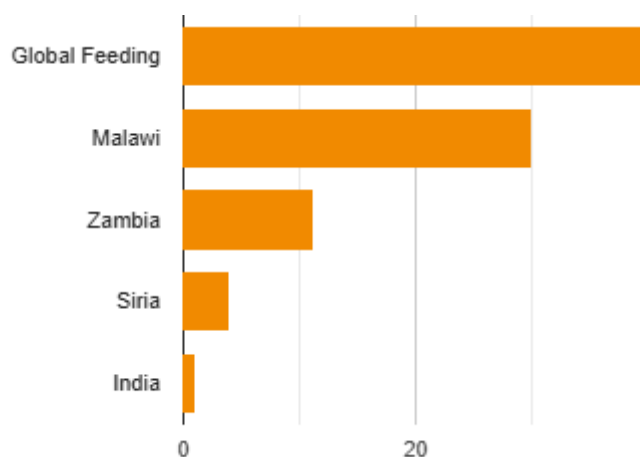
- Financiación y/o implementación de proyectos humanitarios relacionados con los fines de la Fundación.
- Realización de campañas de sensibilización en relación a los fines de la Fundación.
- Organización de conferencias, seminarios, talleres y campañas de sensibilización.
- Oferta, organización y coordinación de acciones de voluntariado".

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio español y en el extranjero, en particular, en países en vías de desarrollo."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Mary's Meals International (MMI) es una organización con sede en Escocia cuyo objetivo es proporcionar una comida diaria en el ámbito escolar a niños de zonas con graves problemas alimenticios en países en vías de desarrollo y en los que es difícil ejecutar ayuda humanitaria o de difícil acceso. Para ello, cuenta con:

- 16 filiales y 6 delegaciones propias que actúan como captadoras de fondos.
- Cuatro filiales contrapartes, localizadas en Malawi, Kenia, Liberia y Zambia, países en los que se registra la mayor parte de las actividades de la organización.
- 15 contrapartes en terreno: que apoyan la labor de la organización, ejecutando el proyecto bajo la supervisión de los trabajadores de MMI desplazados a la zona.
- Colaboraciones con comunidades y colectividades locales: con el fin de facilitar y fomentar la presencia de los niños en las escuelas, los trabajadores de MMI facilitan formación a los padres o tutores sobre alimentación sana, higiene, etc. De esta manera se involucran directamente en el proyecto.

Mary's Meals España (MME) es una de las filiales de MMI. Tiene como finalidad realizar campañas de captación de fondos que son destinados a MMI para que, desde allí, se pueda ejecutar el programa en las diferentes localizaciones en las que opera.

Su labor de captación se basa en dos líneas principales:

- Patrocina un colegio: de carácter anual con el fin de cubrir los gastos anuales de la totalidad de los alumnos de un colegio específico.
- Cubrir la comida anual de un niño: partiendo del coste estimado, recaudan fondos que cubran las necesidades individuales del niño. Dicha recaudación no es dirigida a un niño concreto, sino que, desde MMI aplican el importe recaudado a los niños de aquellas zonas en las que actúa en función de la necesidad.

En 2023, MME ha conseguido recaudar fondos para atender a niños de India, Malawi, Siria y Zambia. También ha recaudado fondos para el resto de países de África, América y Asia en los que MMI actúa, atendiendo a 9.011 menores.

Global Feeding

39.5% del gasto total

Beneficiarios: 9.011

Desde Mary's Meals España se envían ayudas monetarias a Mary's Meals Internacional, para el desarrollo de los programas en los países en los que trabaja. Además de aportar comidas diarias a los menores, se realizan otras actuaciones de apoyo y refuerzo a la alimentación de los menores en sus centros educativos. Por ejemplo, en 2023 se instalaron 254 cocinas de bajo consumo en escuelas de cinco condados de Liberia.

Ese año se proporcionaron alimentos a un total de 2.379.374 menores de 17 países de África, Asia, América y Europa.

Desde MME se enviaron 198.238€ para los fines generales de la entidad. Con las aportaciones realizadas desde España se atendieron a 9.011 menores de los países en los que trabaja MMI.

Malawi

29.6% del gasto total

Beneficiarios: 6.732

El programa de Malawi es el más grande de la entidad internacional y el origen del movimiento en 2002. Este programa de alimentación se lleva en 1.044 escuelas primarias y centros de desarrollo infantil.

En 2023 se respondió a la emergencia producida por el ciclón Freddy, que causó inundaciones en el país. Desde MMI se atendió a un total de 1.072.884 menores, de los que 6.732 fueron atendidos con las aportaciones de España.

Zambia

10.8% del gasto total

Beneficiarios: 2.457

Mary's Meals realiza su programa desde 2014, siendo el principal proveedor de comidas escolares en la provincia oriental del país. Trabaja en colaboración con representantes del Ministerio de Educación, proporcionando alimentos a más de 400.000 menores.

Durante 2023 se atendió a 2.457 menores gracias a las aportaciones realizadas desde España.

Siria

3.6% del gasto total

Beneficiarios: 814

La organización trabaja en Siria desde 2017, en colaboración con la organización local Dorcas. Un equipo de voluntarios prepara los almuerzos en un lugar central que tiene acceso fiable a agua y electricidad, y la comida se reparte por toda la ciudad. Se trabaja con 12 escuelas y un centro comunitario en la ciudad de Alepo.

En el año 2023 se aportó alimentos a más de 4.000 menores, de los cuales 814 fueron con las aportaciones de MME.

India

0.7% del gasto total

Beneficiarios: 164

Mary's Meals puso en marcha el programa en 2004, en áreas del norte y algunas comunidades de barrios marginales urbanos en grandes ciudades de todo el país. La mayoría de los niños inscritos en el programa viven en Bihar y Jharkhand. Además, el sistema de castas agrava la desigualdad, la exclusión social y desigualdad de género y, por tanto, la inseguridad alimentaria ya existente.

En 2023 se facilitó una comida diaria a más de 65.000 personas en 156 centros educativos, de ellas, 164 fueron financiadas a través de la delegación en España.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	19.178	Menores y jóvenes en situación de pobreza extrema.
Beneficiarios indirectos	82.465	Familias y tutores de los menores y jóvenes atendidos.

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

África	Benín, Etiopía, Kenia, Liberia, Madagascar, Malawi, Mozambique, Sur Sudán, Zambia, Zimbabue
América	Ecuador, Haití
Asia	India, Líbano, Siria, Yemen
Europa	Rumania

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los programas de alimentación escolar deben cumplirse con regularidad y deben mantenerse en el tiempo además de:

- Llegar a los más vulnerables.
- Un enfoque basado en la comunidad.
- Las comidas diarias deben ser facilitadas.
- Una buena gestión.
- Un compromiso a largo plazo.

Para ello, se establece un proceso de selección basado en diferentes criterios:

1.- Evidencia de la Necesidad:

El programa debe centrarse en los países y regiones donde la necesidad es mayor, donde se sufre de forma más aguda los efectos del hambre, tienen más probabilidades de faltar a la escuela a causa del hambre, y aquellos a los que están marginados y desatendidos.

El proceso de evaluación de las necesidades comienza examinando los países en los que los niños experimentan altos niveles de pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición, y en los que hay bajas tasas de escolarización, con el compromiso de servicio y deseo de llevar las comidas escolares a quienes más las necesitan.

Una vez identificado un país con una necesidad significativa de programas de alimentación escolar, se exploran indicadores similares a nivel regional, donde se evalúa el impacto potencial y la viabilidad de la alimentación escolar. Se evalúa, además, qué otras partes interesadas en la alimentación escolar, gubernamentales y no gubernamentales, están presentes y son capaces en una región, y dónde hay necesidad de Mary's Meals.

Una vez detectada la necesidad y valorado la posibilidad de responder a ella, se trabaja estrechamente con los gobiernos y, en algunos casos, con otras partes interesadas para identificar las áreas de mayor necesidad dentro de los países, y en las que se pueden ofrecer los programas de forma eficiente y eficaz, teniendo en cuenta que pueden surgir oportunidades específicas que permitan prestar apoyo a los niños vulnerables.

A nivel local, se adopta un enfoque universal y se trabaja para ampliar el alcance a todas las escuelas dentro de un área local identificada como criterio general, con el fin de que los niños puedan asistir a un centro educativo más cercano y no deban trasladarse a una escuela más lejana a la que les costaría más tiempo llegar y que afectaría negativamente a la educación recibida en ese centro.

Como excepción, en algunas zonas urbanas o periféricas en las que las escuelas con un elevado número de niños vulnerables están situadas cerca de escuelas con un número reducido de niños vulnerables, se adopta un

enfoque específico para garantizar una buena gestión de los recursos.

2.- Oportunidades de servir:

Las oportunidades de crecimiento y desarrollo de los programas deben ser coherentes con el objetivo de llegar a los niños más vulnerables y de cumplir la promesa a todos aquellos a los que se atiende. Cualquier programa nuevo deberá estar en consonancia con la visión, misión y valores, así como con el enfoque de alimentación escolar de la Fundación. Las nuevas oportunidades de financiación deben ajustarse a la visión y capacidad de ejecución de la Fundación.

3.- Las personas con las que trabaja la Fundación:

En las zonas donde se implementan los programas, deberá tener socios locales, tanto los afiliados de programa, que operan como sucursales locales de Mary's Meals, o los socios de programa, organizaciones externas locales asociadas a Mary's Meals. Todos han de compartir nuestra visión y estar estrechamente alineados con nuestros valores, prioridades organizativas, administración y enfoque de bajo coste, entre otros factores.

Son organizaciones bien establecidas, con fuertes redes locales y arraigadas en las comunidades en las que se comienza la alimentación escolar.

4.- Incluir a los niños más vulnerables:

Los programas de alimentación escolar estarán diseñados específicamente para promover la inclusión social, fomentando la matriculación en la escuela y la asistencia regular a ella, con especial énfasis en promover el acceso a la escuela de los niños que estén particularmente marginados como resultado de características como el género, la etnia, la salud, la discapacidad, la religión o la vulnerabilidad como resultado de la pobreza o el conflicto.

5.- Participación de las comunidades y las escuelas:

Los programas de alimentación escolar que se lleven a cabo, deben ser sostenibles. Para ello, se realizará una triple colaboración entre las comunidades locales, las escuelas y la entidad de manera igualitaria, definiendo las funciones y responsabilidades de cada parte para asegurarse de que los cometidos están claros. Se firmará un memorándum de entendimiento como un compromiso formal para garantizar la entrega segura, eficiente y fiable de las comidas escolares diarias en esa comunidad escolar. Es necesario que el compromiso sea a largo plazo dado que la apropiación por parte de la comunidad conlleva la promoción y la sostenibilidad del programa por parte de todos los que ven su valor. En el caso de que dichos criterios no se respeten, se reconsiderará el acuerdo.

En colaboración con las autoridades educativas locales, se identificarán las áreas para la posible expansión del programa de alimentación escolar y con las escuelas debe explorarse su interés en implementar un programa de alimentación escolar de Mary's Meals. Una vez ultimado, Mary's Meals proporcionará apoyo continuo a cada una de las escuelas del programa global de alimentación escolar y contratará a funcionarios locales de alimentación escolar para que supervisen la ejecución del programa y trabajen con la escuela y la comunidad para identificar y resolver cualquier problema que surja. Los responsables de alimentación escolar recibirán una cartera de escuelas a las que prestar apoyo y visitar con regularidad para que puedan establecer relaciones sólidas y de confianza con los administradores de las escuelas y los miembros de la comunidad. Es importante garantizar que la alimentación escolar cuente con un apoyo sólido, para ello, las escuelas deben disponer de tiempo, espacio y energía para centrarse en el progreso de otras actividades educativas clave.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

1.- Tanto los afiliados, que operan como sucursales de Mary's Meals o los socios de programas, deben estar altamente alineados con el objetivo de la Fundación y deben implementar los programas a diversas escalas, en línea con el enfoque de alimentación escolar y apoyo, permitiendo llegar a los niños de manera más eficaz, o en contextos que de otro modo serían difíciles o incluso imposibles de alcanzar.

2.- Deberán aportar otros puntos fuertes, como experiencia, conocimientos y relaciones especialmente sólidas en las comunidades y contextos locales, así como el acceso a infraestructuras y personal.

3.- Deberán compartir la visión, misión y valores de la Fundación. Deberán estar estrechamente alineados con los valores, prioridades organizativas, administración y enfoque de bajo coste, entre otros factores.

4.- Deberán estar bien establecidas, con fuertes redes locales y arraigadas en las comunidades en las que se desea trabajar con el fin de garantizar una entrega de alimentación escolar eficaz, eficiente, consciente y con impacto.

5.- A través de un proceso de diligencia centrado en el aspecto financiero y oficial, se analiza que el socio cumpla con:

- Viabilidad financiera y transparencia oficial: para ello se revisan las cuentas del socio, se obtienen referencias de

otros colaboradores, se analizan sus procesos y políticas en torno a las finanzas, la auditoría y la salvaguarda.

- Inexistencia de actividades delictivas o mala conducta de los miembros del órgano de gobierno de la contraparte y del personal asignado para la ejecución del proyecto. Para ello se analiza a los miembros de la Junta Directiva y personal asignado con el fin de pongan de manifiesto cualquier actividad delictiva o mala conducta financiera anterior.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Mary's Meals cuenta con un plan estratégico 2024-2026 para todos los países. Por su parte, la Fundación Mary's Meals Spain cuenta con un plan de actuación para el ejercicio 2024 así como un excel con objetivos, indicadores, actividades, cronograma y responsables para el mismo año. A modo de ejemplo, entre los objetivos para 2024 se incluye proporcionar alimentación escolar diaria a 27.492 menores, así como aumentar un 20% los ingresos de 2024 frente a los obtenidos en 2023.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La liquidación de la planificación se recoge en las cuentas anuales. Entre los resultados obtenidos en el año, se han obtenido unos ingresos de 525.400€ y se preveían 527.992€ (equivalente a un aumento de 175.000€ frente al año anterior, en el que se obtuvieron 352.992€).

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

A) Procedimiento para el control y seguimiento de la actividad de España:

para llevar a cabo la consecución de sus objetivos, la Fundación Mary's Meals Spain realiza actividades de recaudación de fondos, con los que poder atender los programas de alimentación escolar de la organización a nivel global.

1.- Acciones presenciales para recaudación de fondos: realiza acciones de diferentes tipologías (carreras solidarias, celebraciones, mercadillos, etc.) asignadas a un responsable concreto que será supervisado por la dirección ejecutiva.

- El control de la actividad se realiza de forma interna mediante un documento Excel de seguimiento (Plantilla de control y seguimiento interno de actividad). Serán contemplados y detallados los siguientes datos: tipo de evento y concepto, nombre de actividad, ciudad y provincia, fecha, responsable de la acción y firmas, datos personales de participantes, ingresos: importe recaudado por participante, gastos generados con justificante, y total recaudación (será necesaria siempre la firma de 3 personas para su validación).

- La documentación necesaria se define en función de cada acción define y se establecen los trámites, requisitos o documentación necesaria a firmar y que será adjuntada y archivada en los registros del evento (contratos de colaboración, convenios de adhesión, requisitos firmados por los responsables, o pagos a realizar).

- Se establecerán indicadores internos de la actividad realizada que evalúen su grado de cumplimiento, satisfacción de los participantes, feedback de voluntarios, idoneidad, adecuación a los objetivos de Mary's Meals,

reconocimiento o impacto generado.

2.- Acciones Web para recaudación de fondos: a través de la web se establecen cuatro sistemas de actuación: creación de Campañas Web, donación a campaña Web existente, patrocinio de la comida anual de un colegio y donación única, mensual o anual, facilitando el apoyo, la información y los recursos para que, cualquier voluntario, persona o colectivo organice un evento o acción. Mary's Meals Spain realiza el seguimiento y control de todas las donaciones recibidas vía web a través de la pasarela de pago Stripe, con los informes que esta plataforma facilita.

Evaluación y control de desempeño: una vez aprobado por parte del Patronato el presupuesto y planificación económica, Mary's Meals Spain realiza a lo largo del año el proceso de evaluación y control de desempeño de la actividad mediante:

- Reuniones de carácter semanal, establecidas entre la Presidenta de la Fundación y la dirección ejecutiva.
- Reuniones del Patronato que abordan el seguimiento del plan, las actividades de recaudación y de gestión de la Fundación.
- De forma mensual se realiza un seguimiento de los gastos presupuestados, de los ingresos obtenidos, de las posibles desviaciones y el control de tesorería de la Fundación.
- La Auditoría que recoge las cuentas anuales refleja el cumplimiento de la planificación económica y liquidación del presupuesto.
- Memoria anual de actividades.
- Informes económicos relativos a la gestión de la recaudación de fondos: informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos de la Fundación; informes sobre las actividades de la Fundación para la captación de fondos, detalle de los financiadores, destino de los fondos desglosado por cada proyecto, etc.

B) Procedimiento de control de fondos y seguimiento de beneficiarios:

Establece el sistema que MME emplea para acreditar que los fondos enviados a MMI llegan a los beneficiarios de los programas, además de su control y seguimiento dado que MMI coordina el destino de los fondos recaudados por todos los países afiliados.

MMI o el socio local firma a un acuerdo con la comunidad local ("Memorandum of Understanding") y Due Diligence el que se especifican las funciones y responsabilidades de cada parte implicada. Se designa un School Feeding Committee como responsable de coordinación y ejecución del programa y a un School Feeding Officer que se encarga de verificar el cumplimiento, gestionar el control de stock, recolección y análisis de datos.

La recogida de datos se lleva a cabo a través del modelo de School Feeding Delivery, tanto de manera digital mediante una aplicación llamada Resco, como de forma manual: nombre del afiliado / socio de programa, fecha de inicio, nombre de escuela, número de niños por escuela (total y desglosado por género), datos de los niños, tipo de comida, datos de asistencia, verificación de stock en almacén, Calidad de la comida, datos de proveedores, contabilidad de posibles pérdidas de alimento, hoja de entrega de alimento.

También facilita la situación de los niños, problemas o inconsistencias a solucionar y grado de satisfacción (encuesta realizada 1 o 2 veces / semana por los profesores)

Toda la información recabada por MMI es trasladada a las organizaciones afiliadas que forman parte de la organización, para lo que cuenta además con un sistema Salesforce a través del cual pueden conocer el estado y seguimiento de los centros y de las personas beneficiarias. MME verifica que los fondos enviados a MMI se aplican a los fondos restringidos y a programas países realizados con fondos de España mediante:

1.- Feedback por parte de contrapartes + Mary's Meals International trasladado a España: se ejecuta mediante 2 tipos de informes enviados, una vez finalizado el programa (en plazo máximo de 3 a 4 meses):

a) Informe para proyectos de menos de 100.000€: nº de niños alimentados, por género y matriculados, testimonios con frases de agradecimiento y fotos, fotos de la escuela con su nombre y el del patrocinador, gráfico de situación del país, fact files, y de Mary's Meals en terreno.

b) Informe para proyectos de 100.000€ contiene: agradecimiento o situación del país y del trabajo en terreno, seguimiento del programa de alimentación escolar, justificación y evidencia de la necesidad del programa, nº de niños alimentados, por género, y matriculados, impactos clave, agradecimiento y testimonios, fotografías incluyendo imágenes del letrero instalado en el colegio en el que se reconoce el patrocinio. Una vez recibido este informe, se envía al responsable del patrocinio del colegio que luego podrá compartirlo con terceras personas, amigos, clientes, colaboradores o instituciones.

2.- En el caso de ayudas públicas, o convocatorias de fundaciones e instituciones, la justificación se realiza mediante la preparación del programa según las directrices de la convocatoria, así como a través de su propia justificación y auditoría, en caso de requerirlo. Mary's Meals International envía los fondos al programa y

posteriormente se emite informe con el número de beneficiarios e impacto en los niños, familias y comunidad.

3.- Reuniones ya sean puntuales con el departamento de programas y proyectos de MMI para la obtención y evidencia de datos, periódicas con el responsable de MMI de donantes institucionales, online, "All Family Gathering", para explicar la situación actual global de Mary's Meals tanto en países donantes como en países de Programas o periódica presencial internacional

4.- Viajes para la supervisión de los programas en terreno, verificando los programas ejecutados y el seguimiento de programas en varios de los colegios que España atiende.

La información compartida entre toda la organización permite la generación del informe anual final, por parte de MMI, con desglose mensual del importe de los fondos recaudados, importes destinados por países, e impacto generado. Este informe se prepara para cada una de las organizaciones afiliadas. De forma interna, genera además una serie de informes periódicos enviados a todos los países afiliados sobre la situación en cada país con detalle del número de niños atendidos cada día escolar, nº de escuelas, situación del país, situación que afronta Mary's Meals y la contraparte en terreno que ejecuta los programas, además de los logros, dificultades y retos que se plantean. (Programme overview).

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La organización cuenta con un documento de medición del impacto de los proyectos que se realizan desde Mary's Meals Internacional, gracias a las aportaciones de las entidades que forman parte de la red, incluida Mary's Meals Spain. En el mismo se analizan algunos indicadores clave de los programas (como la media mensual de asistencia a los centros escolares, la tasa de crecimiento de las matrículas en las escuelas en la que llevan a cabo sus programas) y los resultados de encuestas realizadas a los menores beneficiarios de sus programas (sobre su preocupación por el hambre que sentían en la escuela, evolución del absentismo escolar, concentración de los menores antes y después de la introducción de los programas), entre otras cuestiones.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2025)

Elisalex zu Löwenstein Wertheim-Rosenberg	Presidenta	Emilio Klappenbach García	Vocal
M ^a Luz Delclaux de Muller	Vocal	Heinrich Liechtenstein	Vocal
M ^a Aránzazu Escudero de Zuloaga	Vocal	Eduardo Loyola Paternina	Vocal
William Paul Griffin Lynch	Vocal	Elena Martínez-Jaume	Vocal
Monika Ilona von Habsburg-Lothringen	Vocal	María Valvanera Ortiz Ruiz del Castillo	Vocal
Luis Tomás Ivandic	Vocal	Teresa Recio Naranjo	Vocal

La Fundación fue constituida en su totalidad con fondos aportados por Mary's Meals International (MMI) y según sus Estatutos, MMI tiene capacidad para nombrar a dos de los patronos de la Fundación.

La actual Presidenta de Mary's Meals España fue fundadora de la entidad.

Cuenta con una vicepresidenta honorífica, con voz pero sin voto, y con un secretario no patrono.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	10
Bajas en los últimos 5 años	8

La Presidenta fue fundadora de Mary's Meals en España, y una vocal forma parte del Patronato desde 2014.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	71,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros del Patronato reciben remuneración de la entidad ni de Mary's Meals Internacional.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la presidenta de la Fundación, y la directora ejecutiva, Dña. Elisalex Löwenstein y Dña. Marta Manen, respectivamente, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe, o pudiera parecer que existe, dicho conflicto de interés.

- Determinación de si existe o pudiera parecer que existe el conflicto de interés:

En reunión del Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona no participará en la reunión y se discutirá y decidirá por el resto de miembros si se considera que existe o pudiera parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

- Procedimiento a seguir si se considera que existe el conflicto de interés:

Siempre en reunión del Patronato:

- a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona no participará en la reunión y deliberaciones.
- b) El/la directora/a ejecutivo/a o presidente del Patronato podrá convocar a la reunión a una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que hubiera

sido presentada por la persona interesada.

c) Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir, de entre las alternativas propuestas, la que sea más adecuada y que no suponga un conflicto de interés.

d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo

3.4 Incumplimiento de la política de conflicto de interés:

a) Si el Patronato tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar a la persona miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

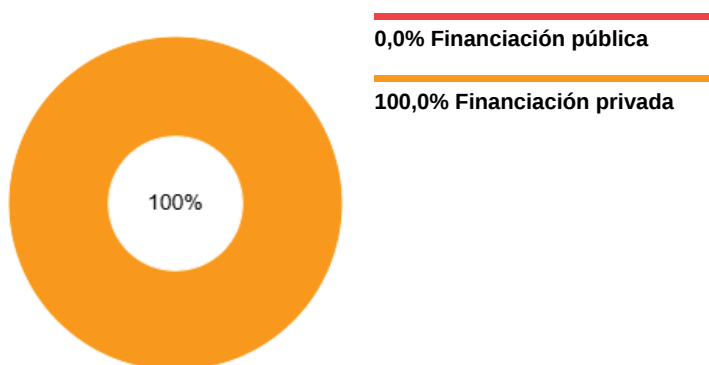
b) Si, después de lo anterior, el Patronato decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 525.402 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	525.402 €	352.991 €	309.055 €
Ingresos privados	100,0 %	525.402 €	352.991 €	309.055 €
Cuotas de socios	11,7 %	61.249 €	53.764 €	51.127 €
Aportaciones de personas físicas	37,9 %	198.884 €	180.916 €	175.321 €
Aportaciones de entidades jurídicas	47,1 %	247.561 €	109.390 €	71.689 €
Aportaciones del órgano de gobierno	3,4 %	17.708 €	8.921 €	10.918 €

- Cuotas de socios: el incremento de esta partida obedece a un aumento del número de socios colaboradores de la entidad (193 en 2021, 216 en 2022, y 264 en 2023).

- Aportaciones de personas físicas: se incluyen principalmente los ingresos recibidos en las distintas actividades de captación llevadas a cabo por la entidad, como mercadillos, retos en la página web, eventos como conciertos, torneos de pádel, etc. Se incluyen también las donaciones puntuales recibidas de personas físicas.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el ejercicio 2023 la Fundación Mary's Meals Spain recibió el premio de la Fundación Princesa de Asturias (50.000€). Esta Fundación fue la principal entidad jurídica privada financiadora del ejercicio, junto con Electrónica Olfer S.L. (45.838€) y Kirov S.L. (25.000€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
Máximo financiador		
Fundación Princesa de Asturias	9,5 %	
Siemprelara S.L.U.		5,2 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La organización MMI establece un documento denominado "Modelo de Gestión de Relaciones Corporativas /Asociaciones" que debe ser adoptado por todas filiales. En dicho documento se establece que, para la selección de socios corporativos, se deberá cumplir con determinados requisitos:

- Deberá entender y respetar los valores y motivaciones de Mary's Meals, y viceversa. Es importante considerar mutuamente las declaraciones de misión, las políticas éticas, la reputación, los intereses y las aspiraciones de las empresas que desean asociarse con Mary's Meals.

- Respaldarán los siguientes dos objetivos estratégicos:

1. Alimentar a más niños en un lugar de educación y ayudar a los que sufren los efectos de la pobreza extrema en las comunidades más pobres del mundo.
2. Hacer crecer el movimiento global y permitir que más personas ofrezcan su dinero, bienes, habilidades, tiempo u oración para avanzar en el trabajo.

- Pueden optar por unirse a la misión de varias maneras y pueden ofrecer diferentes niveles de apoyo financiero:

1. Nivel uno: cubrir todas las actividades comerciales no especificadas de recaudación de fondos emprendidas en nombre de Mary's Meals. Los ejemplos de actividad en esta categoría incluyen: adopciones de caridad del año, participación en la RSE y el voluntariado de la comunidad local, eventos de recaudación de fondos para el personal y los clientes o una simple donación.
2. Nivel dos: compromisos específicos, operando de manera transparente donde los detalles financieros pueden ser verificados por Mary's Meals según sea necesario. Esta categoría permite que la organización use el nombre y el logotipo de Mary's Meals o para crear un logotipo de marca compartida aprobado.

Además, en su política global de protección de fondos se establece que, antes de aceptar cualquier donación o fondo, las entidades deben asegurarse de seguir los procedimientos de diligencia debida pertinentes y

proporcionados para obtener una garantía razonable de que el dinero no procede de una fuente ilegal.

Por ello, en su política final de diligencia se recoge que, a todos las posibles entidades colaboradoras se les emitirá un Cuestionario Inicial de Socios Comerciales (Apéndice A) para su finalización:

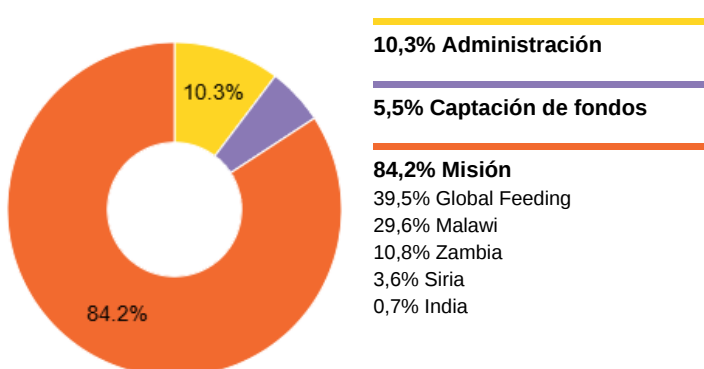
- Si todos los cheques son claros y las donaciones anuales estimadas proyectadas se encuentran entre €5.000 y €10.000 (o el equivalente en la moneda del afiliado nacional), no se requieren más comprobaciones y el miembro más antiguo del personal del afiliado nacional puede firmar el proceso.
- Si todos los controles son claros y se estima que las donaciones anuales superan los €10.000 (o el equivalente en la moneda del afiliado nacional), se deben llevar a cabo controles mejorados adicionales y anotarse de acuerdo con los Apéndices B, C, D y E. Dichos controles permiten comprobar que no están incursas en:
 - Lista de organizaciones prohibidas.
 - Oficina de Control de Activos Extranjeros (EE.UU).
 - Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN) y Personas Bloqueadas (Socios y Países) y Evasores de Sanciones Extranjeras (FSE).
 - Sanciones financieras: lista consolidada de objetivos (Reino Unido y UE).
 - Lista de terrorismo de la ONU.
 - Lista de los más buscados de Interpol.
 - Listas del FBI.
 - Lista de exclusión de terroristas.
 - Lista consolidada de Australia.
 - Otra lista de partes restringidas de EE. UU.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 523.591 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	22.760 €	137 €	22.623 €
	Mercadillos solidarios organizados por voluntarios: Market Las Palmas, Market Cotton House Barcelona, Market Santa María de Cana Pozuelo, etc. Los mercadillos solidarios apenas reflejan gastos asociados debido a que son realizados con artículos donados.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	53.079 €	3.905 €	49.174 €
	Concierto de ópera, fiestas y cocktails, Campaña Rosas y Libros Barcelona, torneo de pádel Valldoreix - Barcelona, etc.		
Venta de merchandising	2.535 €	370 €	2.166 €
	Venta de tartas, libros, mascarillas, pulseras, etc.		

También recibe donaciones realizadas en actividades organizadas por terceros, como cumpleaños o bodas de particulares, o eventos de empresas, universidades, etc.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen también los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias privadas, y de campañas de captación para emergencias y para escuelas concretas. En el año 2023 se recibieron fondos para la emergencia en Siria, y para escuelas de Malawi, Zambia e India. Cuenta con un sistema de control de fondos dirigidos basado en una plantilla de Excel en la que registran los ingresos correspondientes a cada país al que dirigen sus campañas de captación de fondos. Dichas plantillas extracontables son remitidas de forma mensual a la central en Escocia para que los datos sean incorporados al sistema CRM global hasta que dicho sistema se incorpore en España.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio será por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la dirección ejecutiva o Patronato.

El estudio de las ofertas y selección del proveedor se realizará siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.

- Para gastos de importe menor a 100€ el responsable de la autorización de la compra es el responsable del departamento.

- Para gastos de entre 100€ y 1.000€ el responsable de la autorización de la compra es el director ejecutivo.

- Para gastos de entre 1.000€ y 5.000€ es necesario además el visto bueno de un (1) apoderado, Dña. Elisalex Löwenstein.

- Si el importe es superior a 5.000€ requerirá el visto bueno del director ejecutivo más dos (2) apoderados: Dña. Elisalex Löwenstein y Dña. Francisca Graells.

- En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno del Patronato.
 - En el caso de gastos de empleados relativos a dietas y viajes, el responsable será el director ejecutivo.
- Para todo, siempre se habrán de acompañar los justificantes de gasto

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos tres (3) proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra o servicio requerido. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirán a organismos oficiales, fundaciones asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Criterios técnicos: Se valorará, principalmente, la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan. Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia necesarias, y que estén alineados, si es el caso, con los valores de la Fundación Mary's Meals España
2. Criterios económicos: Se valorará, principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar. Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.), y priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc...

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	525.401 €	605.000 €	-79.599 €	-13,2 %
Gastos	523.591 €	603.143 €	-79.552 €	-13,2 %
Resultado	1.810 €	1.857 €		

En el ejercicio 2023 se han obtenido unos ingresos y gastos inferiores a los presupuestados, debido a que no se han logrado las subvenciones públicas previstas por valor de 80.000€.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	730.000 €	730.000 €	0 €
2025	850.000 €	850.000 €	0 €

Para los ejercicios 2024 y 2025 se ha previsto un incremento de los ingresos derivados de algunas ayudas que se han solicitado desde la entidad. En cuanto a los gastos, se ha previsto un incremento en ambos ejercicios por la contratación a finales de 2024 y en 2025 de 2 personas para abrir el área de comunicación, así como el alquiler de un espacio de coworking en 2025.



6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 9,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 9,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	4.392 €	100 %
Deuda a corto plazo	4.392 €	100,0 %
Administraciones Públicas acreedoras (Seguridad Social, retenciones)	4.192 €	95,5 %
Acreedores por prestación de servicios	199 €	4,5 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 10,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 11,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	52.171 €
Disponible	44.878 €
Tesorería	44.878 €
Realizable	7.294 €
Deudores comerciales	7.294 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	1.810 €	0,3 %
2022	10.446 €	3,0 %
2021	-18.350 €	-5,9 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 44.878 €

Ratio de recursos disponibles: 6,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La Fundación no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Mary's Meals Spain cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Mary's Meals International Organisation

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	En 1992, Magnus y Fergus MacFarlane-Barrow, de Argyll (Escocia), hicieron un llamamiento para ayudar a la población de Bosnia-Herzegovina, que sufría a causa de la guerra. EN 1983 se constituye la organización Scottish International Relief para campañas de emergencia y cooperación al desarrollo. En 2002 nació la campaña Mary's Meals en Malawi para facilitar alimentación escolar a niños en situación de pobreza. Esta campaña se convirtió en el único objetivo de la organización, por lo que, en 2012, Scottish International Relief cambió oficialmente su nombre por el de Mary's Meals International. Pertenecen a la estructura de Mary's Meals International las contrapartes: Mary's Meals International Malawi, Mary's Meals Liberia, Mary's Meals Zambia y Mary's Meals Kenia.	
Misión	Permitir que las personas ofrezcan su dinero, bienes, habilidades, tiempo u oración, y a través de esta participación, proporcionar la ayuda más eficaz para aquellos que sufren los efectos de pobreza extrema en las comunidades más pobres del mundo.	
Órgano de gobierno	No existen miembros comunes en los órganos de gobierno y equipos directivos de ambas entidades.	
Fondos Propios	20.156.760 €	Equivalente a 17.520.000 libras, al tipo medio de cambio de 2023.
Ingresos	56.556.279 €	Equivalente a 49.158.000 libras, al tipo medio de cambio de 2023.
Resultado	1.493.349 €	Equivalente a 1.298.000 libras, al tipo medio de cambio de 2023.
Transacciones	421.912 €	Gasto MM España: ayudas monetarias enviadas a MMI para ejecución del programa en terreno

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Mary's Meals Spain](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual

Comunicación de campañas realizadas y futuras trimestralmente, certificado de donación, cartas de agradecimiento.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 136

Actividades que realizan :

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La Fundación cuenta con un sistema de acogida diferenciado en distintas etapas:

1. Contacto personal o telefónico.
2. Una vez el voluntario decide incorporarse, la entidad les facilita una documentación inicial:
 - Folleto informativo.
 - Presentación Mary's Meals (links documentales).
 - Mensajes clave.
 - Declaración de valores.
 - Protección de datos.
 - Formulario de alta voluntario.
 - Código de conducta.
3. Recibido el formulario cumplimentado, se les adjunta el documento "Piedras Angulares" y "Cómo generar Ayuda". Se facilita el contacto con el coordinador regional correspondiente y se incorpora al grupo de voluntarios al que ha sido designado. Por último, es invitado a asistir a reuniones periódicas presenciales/on-line y a participar en actividades en marcha.

Todo el proceso de incorporación, actualización y seguimiento de datos de los voluntarios se registra en un listado de Excel para su control.

La Fundación, además, facilita una formación interna, tanto obligatoria como optativa, a los voluntarios que se incorporan a la entidad basada en diferentes cursos: Presentación Mary's Meals, Mensajes Clave, Valores Código de Conducta Protección de Datos Como generar ayuda Documentales Piedras Angulares Historia de Mary's Meals Además, ofrece formación al resto de voluntarios de forma optativa un curso de Speaker.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.



9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS

Mary's Meals España pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de recaudación de fondos de MME que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

MME cuenta con un procedimiento que permite cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€.

Algunos mecanismos, a modo de ejemplo, son:

Web - Stripe: pasarela de pago para las donaciones online de la página web de MME en las que todas las donaciones, de cualquier importe, están identificadas porque se efectúan a través de tarjeta bancaria. Los datos obligatorios a suministrar por el donante son correo electrónico, y los datos de la tarjeta, además optativos el NIF, dirección completa.

Banco:

- Remesas de recibos periódicos SEPA: todos los datos de los donantes están identificados por un formulario previamente cumplimentado y firmado por el donante.
- Bizum: todas las donaciones recibidas por Bizum están identificadas en el banco con un nombre y apellidos, normalmente también con número de identificación fiscal.
- Transferencias recibidas: En el caso de que se facilite un número de cuenta para hacer donaciones en la web MME o en otro material de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle. Mary's Meals España pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la recaudación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico por MME se reflejen adecuadamente en la contabilidad. MME tomará las siguientes medidas:

- La gestión de caja siempre se realizará entre dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresará en un plazo máximo de 5 días laborables, en la cuenta de la entidad, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Se llevará un diario de caja donde se anoten las cantidades recibidas y entregadas.
- Se hará arqueos de caja mensualmente dejando escrito el importe total, contando por la coordinadora y revisado por la directora.

En el caso de que MME recaude fondos a través de huchas, mercadillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, contará con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones y ofrecerá la facilidad a los donantes para que puedan pagar realizar sus aportaciones mediante sistema TPV (pago con tarjeta) y Bizum (00380 Fundación Mary's Meals España), con el fin de que el dinero sea ingresado directamente en la cuenta bancaria de la entidad).

Mary's Meals España pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la recaudación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

La cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por RSM Auditores sin salvedades. Dichas cuentas anuales fueron presentadas ante el Protectorado nacional de Fundaciones el 31 de julio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	52.171 €	47.108 €
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO CORRIENTE	52.171 €	47.108 €
Deudores Comerciales	7.294 €	13.779 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.878 €	33.329 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	52.171 €	47.109 €
PATRIMONIO NETO	47.780 €	45.970 €
Fondos propios	47.780 €	45.970 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	15.970 €	5.524 €
Resultado del periodo	1.810 €	10.446 €
PASIVO CORRIENTE	4.392 €	1.139 €
Deuda total a corto plazo	4.392 €	1.139 €
Acreedores comerciales	4.392 €	1.139 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	525.401 €	352.992 €
Ayudas monetarias y otros	-421.912 €	-305.092 €
Gastos de personal	-78.354 €	-17.759 €
Otros gastos de explotación	-23.325 €	-19.694 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.810 €	10.446 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.810 €	10.446 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.810 €	10.446 €

Fundación Mary's Meals Spain

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

